



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN GONZANAMÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el compromiso y activa participación de la comunidad, para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a tan fértil y productiva tierra, posicionándola como un alto referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Gonzanamá, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN GONZANAMÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General